

Al Honorable Consejo y Cámara de Representantes del Territorio de Nuevo México
Señores—

Nuestros peticionarios, los labradores y agricultores del Valle de Santa Fe y Territorio de Nuevo México, en este Condado de Santa Fe por una banda y abajo del Río, nuestros peticionarios y abajo firmados, muy respetuosamente representan ante vuestras Honorables Cuerpos, pidiendo encarecidamente el remedio de nuestros males: pedimos que se decreta legislación para remedio de ellos.

Señores: ponemos en el conocimiento de Vob. que por una ^{de un} serie el pueblo pobre ha venido sufriendo por los últimos años, por razón de la construcción de las obras de agua en el Río de Santa Fe, arriba. La Compañía de el Aguacero caje en sus Depósitos toda la corriente del Río. Hemos sido restringidos y estorbados por las Compañías de Agua que han venido aquí, apropiándose con grande perjuicio nuestro, del curso y corriente legal del Río de Santa Fe, cuyo mandantial lo han corbado en especulación y para su propio uso, causando el mas grande perjuicio a una gran comunidad labradora y pobre, que no posea otro elemento que labrar sus pedacitos de tierra para el mantenimiento de sus familias, tan necesario como lo es.

La gran mayoría de la gente en Santa Fe ha vivido siempre de la agricultura; ha levantado siempre grandes cosechas; pero hoy, éste se ha reducido mas y mas cada año por estar privados del derecho y uso de nuestra agua por compañías millonarias. Nuestros peticionarios humildemente ^{piden} de vuestras honorables Cuerpos

[illegible]

guerra mediada o lraas en el puerco, pueno se pueno
 el puerco mayor del Estado de Santa del, no natió la orde
 y no pue de trabajo y no se pueno a obligar a dicha
 orden a de las legas a repenir la gregia pueno en una
 ha contra por dicha Confianza ante el Honorable William
 el. pueno diez millones de la Corte Suprema del Distrito
 de Nuevo México, y muchos otros que muchos circunstancias
 con las que en su poder se pueno un pueno en las Cortes
 para siempre quedamos rematados de hecho, y a hora de
 cha Confianza de que acordara y se tiene en la Unión
 legítima, buena del caso y como se pueno legat al. Pueno Santa
 del y la anarquía, como se demuestran el pueno que
 fue pueno, el cual se las condiciones pueno en nuestro
 bien en el finamiento de los hechos, y de la Confianza
 para todos los puenos a la actual Confianza, y la actual
 Confianza favoreciendo los una ley para condenar la Unión, y
 como el Dique o Distrito Viejo a la Unión, y la Unión, y
 en todos dichos Confianza, por medio de la ley que los favore
 se condenaron algunos buenos pagados a los puenos lo que
 va bien, y como el Dique gana, no pagados en pueno de los
 y los puenos de los puenos por tener o por pueno pueno is, hasta
 el Dique, y a los puenos los puenos según la Unión de
 no los puenos, se pueno a las puenos a las puenos en contra de la
 no los puenos, han ido en a pueno a la ley.

formidable a través del Rio de Santa Fé. Comenzaron todas las respiraciones con llavos de hierro sustanciosos, a lajando y estorbando así nuestro poco manantial de aguas y descuartadamente y sin respeto confundieron en el fondo de ese Sangre los presas o aceguiras regaderas antiguas, en uno huso de tiempo, de las cuales dos tenemos conocimiento por documentos que lo citan. Una fué construida por Salvador Armijo y Toré Antonio Lucero, en el año de nuestro Señor de 1438, y la otra por Bartolome Marquez, y Francisco Padilla, en el año de 1443, y dichas aceguiras han sido destruidas y confundidas allí por dicha Compañía, sin el consentimiento de sus parcientes, en tal manera que el pueblo pobre ha sufrido grandes perjuicios, que los ricos que disponen de circunstancias se suministran a su antojo. Nosotros mismos pasando por las calles de Santa Fé en tiempos de sequia, hemos visto no solamente los jardines de los ricos anegados en aguas, pero hasta pilas magnificas construidas de cantera saltando el agua para arriba con diferentes de horizontes, mientras que nuestras matillas ^{que} se hallan arriba de la tierra, están abrazados de secas, y al verlos así nos llenamos de conflictos, porque cuando salimos de casa, nuestros infelices niños, se quedaron mirando para la Cafetera, y no obstante todas estas cosas, nuestros peticionarios, pagadores de tasacion y padres de familias piden la indulgencia de Vob, piden una ley que nos favorezca en establecimientos de bre Pios y deaguas en sus libros curvos en el Territorio de Nuevo México. No estamos opuestos a las Compañías industriales, pero si estamos opuestos a Compañías viciadas. Pueden construir Sangres para

recoger las aguas que frecuentemente pasan en aumento, y se concentran á otros cursos y a las dejan la calamidad, y mirando todas estas cosas que unas compañías gigantescas harían proclito tan fácilmente monopolizar nuestras fuentes de aguas con la preferencia á los hijos del país, quienes á tanta costa en la noche lenebrada, y al filo de la espada enemiga, conquistaron este Continente, y con el sacrificio de su sangre heredaron á sus sucesores.

Citaremos sus sacrificios: - En Junio 5 de 1539, Fray Marcos de Niza italiano de nacionalidad, y de la Orden de San Francisco, y acompañado de un Negro Estevanico, arribó al Puente de Nuevo Méjico en donde ahora está situado el pueblo de Juér. En aquel tiempo descubrió allí siete Ciudades con el ^{nombre de} Cibola, siendo estas Moqui, Acoma etc. Un tiempo después Antonio de Mendosa tomó posesion de Cibola en nombre del Rey de España. En 1541, el capitán general Francisco Basques Coronado en compañía de Hernando Alborado arribó á Cibola, descubrió otros varios pueblos hasta llegar á San Felipe, de allí se retiró á Méjico en donde reportó sus descubrimientos, y en 1542 se tornó á Nuevo Méjico, y en 1543, fundó, se posesionó y estableció la Villa de Santa Fé, cabecera de la Provincia de Nuevo Méjico, erigiendo al mismo tiempo la iglesia de San Miguel. En 1580, Francisco Sanchez Chamuscado visitó las siete ciudades de Cibola, y lo mismo hizo Antonio de Espejo en 1583, siendo el mismo lugar mencionado por Juan de Oñate. En 1595 y 1598, gobernador Juan de Oñate, arribó á Santa Fé

asumiéndose el cargo de la provincia de Nuevo Méjico, y en 1598 introdujo trescientas familias españolas, las cuales posecieron en Santa Fe, Santa Cruz y el Abasco. En 1600 go bernador Pedro Peralta, éste tuvo posesion cuarenta años. En 1640 general Arguella go bernador y Comandante Militar. En 1656 Henrique de Avila y Pacheco, general y Comandante. 1675, general Vianueva go bernador, 1575, sucedió á Vianueva el general Juan Francisco Jusemio. 1680 general Antonio de Bermín bajo su go bierno se descontentaron los indios y entraron en rebelion, y exterminaron á los españoles. El general Bermín se retiró al Pazo en donde resignó su posesion. En 1683 y 1684, general Bartolomé de Estrada Ramirez go bernador. En 1689 y 1691 el general Don Diego de Vargas Zapata Lejan Ponce de Leon reconquistador de la provincia de Nuevo Méjico, exterminando á los indios y derrotándolos en todas las batallas, tomando recuperacion de Santa Fe, en Setiembre 14 de 1692. Hasta hoy fueron los sufrimientos de conquista. Siempre sufrieron los go bernadores atormentados por los indios salvajes. Ahora los repartidores tienen alguna ley que les da derecho para desemborazar todos los arbores que fueren puestos en dichas acequias, y ademas dice la ley, "que ninguna persona en este Territorio tendrá derecho á formar y establecer Tangres ni Molinas sobre las acequias," pero la ley muerta. Las máquinas y molinos están paralizados porque el agua del Rio está conducida por debajo de la tierra por cañones, así estamos privados de poder moler nuestro poco trigo y maíz.

y en estos emborazos, nos privan de recursos para nues-
tra manutención, y en esto suplicamos a los honorables
Cuerpos apliquen la medicina del remedio de nuestros
males, y si en su capacidad hallaren que ésta es nues-
tra última enfermedad, muy respetuosamente nos
sometemos a recibir el juicio.

Sus peticionarias, los abajo firmados
Albino Ortega
Sipriano Chavez
Mayordomos de
Agua

Francisco Gonzalez	Anatolio Garcia
Telforo Ribera	Sisto Garcia
Eugenio Guarcas	Julio Sena
Rodrigo Torres	Simon Epoduca
Pablo Padilla	Miguel Trujillo
Gor. W. L. Howland	Apolonio Guean
Jose Erquen	Mmanuel Lopez
Jose Remedios Saiz	Tomero Romero
Camilo Quintana	Ciborio Sena
Fortibio Torres	Simon Vigil
Antonio Sena	Petrolino Garrio
Jesús Martiny Raca	Emiterio Garcia
Aniseto Gonzalez	Mateo Sena
Ramon Trujillo y Lopez	Mmanuel Tilla
Roman Alarid	Bonifacio Gaudobal
Juan Jose Martinez	Gregorio May
Jose Ulive	Francisco Gaudobal
Roman Trujillo y Roybal	Cipriano Chavez
Antonio Trujillo y Lopez	Agencion Rivera
Ramon Valencia	Peliciano Sena
Antonio Ortiz	Julian M. Rivera
Jose Dolores Garcia	Mutias Rivera
Nestor Sena y Ortiz	Benito Romero
Anastasio Prisco Garcia	Louis Romero
Julian Prubencio	Esquipula Pacheco
Roman Rivera	Ignacio Martin
Alexandro Garcia	Miguel Martin
Pablo Borrego	Tommas Romero
Hilario Garcia	Jose Nafael Raca
Cecilio Susero	Julian Raca
Mmanuel S. y Crespin	Jose M. Martinez
Julio de la Peña	Melquiades Martinez
Jose de la Cruz Garcia	Scandio Martinez

Manuel Pina	Rafael Landobal
Luciano Ortiz	Bartolo Varela
Benito Ortiz	Coma Alarid
Evaristo Turan	Jesus Tapia
Encarnacion Baula	Gregorio Romero
Liandro Sedillos	Leandro Sana
Elisio Sedillos	Juan Montoya
Francisco Baula	Octaviano Alarid
Agusto Sedillos	José de Jesus Romero
Atanacio Hermiso	José de Jesus Landobal
Felipe Bañal	José G. Gonzalez
Emilio Cruz	Emiliano Garcia
Liandro Birena	Andres Garcia
Juan Tafoya	Manuel Landobal
Julian La Herrera	Clemente Lujan
Roque Valencia	Eulogio Archuleta
Rosel Herrera	José Gregorio Rivera
Merced Herrera	Tomas Erwin
Juan Herrera	Simon Gallegos
Andres Paris	Domingo Pacheco
Isidro Gallegos	Ciriaco Sana
Jesus Mirabal	Ramaldo Araya
Pomposo Velarde	Carlos Archuleta
J. Santos Gomez	Juan Quintana
Joseph Jol	Fredero Dominguez
José Encarnacion Duran	Placido Padilla
Manuel R. Sandonal	Gregorio Padilla
Marciano Siliba	José Ignacio Padilla
Lorenzo Siliba	Felipe Archuleta
Bolentin Montoya	Atanacio Rivera
José C. Duran	Patrocinio Sorato
José Duran y Montoya	Juan Romero
Francisco Maes	Encarnacion Lujan

Manuel Sandabal	Nicanor Gonzales
Pedro Sandabal	Manuel Montolla
Francisco Baca	Mariano Belora
Anastasio Martinez	Francisco Ortiz y Tafalla
Lebiano Alentio	Emilia Gutierrez
Juan Griego	Francisco Griego
Jesus Rael	Miguel Ortiz
Carne Sena	Jesus Padia
Homingo Angel	Felipe Guentana
Albino Ortega	Santos Maez
Ignacio Martinez	Juan Romero
Rafael Trujillo	Francisco Sinfuero
Pto. 18	Hilario Trujillo
Jose Antonio Romero	Nabor Gomez
Florentino Martinez	Louis Ortiz y Baca
Encarnacion Martinez	Julian Perea
Francisco Trujillo	Fernando Duran
Gregorio Gonzales	Nicolas Maez
Louise Tafalla	Benecio Ortiz
Pablo Tafalla	Jesus Ortiz y Tafalla
Arnez Tafalla	Manuel Silva
Louis Gonzales	Jose G. Gutierrez
Hipolito Ribera	Epifanio Maez
Felipe Vigil	Patricio Ortiz
Jose Ortiz y Tafalla	Juan B. Martinez
Daniel Rodriguez	Antonio Sedillo
Antonio Rufan	Esteban Sedillo
Antonio Romero	Marcelino Gonzalez
Eusebio Gonzales	Quirino Sedillo
Julian Martinez	Juan Montoya y Romo
Florentino Uriarte	Manuel Montoya
Miguel Barbero	Juan F. Montoya
Rosalio Mora	Luis C. Alarid

Teofilo Martinez y Encarnio	Guadalupe Urioste
Nicolas Alire	Guadalupe Marez
Rafael Montoya	Frank Tallama
George Alire	Davie Baca
Eduardo Sedillo	Antonio Ortiz
Benigno Alire	Juan. Mierra
Soteriano Gonzalez	Hilario Apodaca
Agapito Velarde	Epimenis Montano
Jose Gonzalez	Nicolas Gonzalez
Hermegildo Martinez	Abran Velarde
Juis Montoya	B. Mitchell
Ruperto Arriaga	B. A. Mitche
Manuel Robledo	James Edwards
Victor Montano	George Stevens
Vicente Velarde	Pedro Dominguez
Feliciano Urioste	Siburo Trujillo
Santiago Urioste	Benigno Ortiz
Ambrosio Montano	Guadalupe Montoya
Wisto Chavez	Cruz Velarde
Cacimiro Chacon	Boniel Perea
Pedro Baranca	Marcos A. Coriz
Antonio Urioste	Ronalds Ortiz
Perfeto Urioste	William Williams
Matillas Valdez	H. L. Ortiz
Teleforo Velante	S. C. de Baca
Hermegildo Martinez	Jose. Rael
Celso Ortiz	Ambrosio Marquez
Manuel Ortiz y Rodriguez	Juan Herrera
Juan Romero	Rafael Trujillo
M. G. Tafoga	Bonifacio Susero
George Alire	Martin Vigil
Trinidad Urioste	Higinio Martinez
Manuel Varela	Beatriz Vigil

Jose Antonio Romero

Nestor Romero	Celestino Romero
Cesario Giran	Benito Romero
Los Cosgallegos	Felipe Pino
Asension Romero	Fernando Tapia
Isabel Rayl	Theodoro Tapia
Ciriaco Rayl	Ruando Tapia
Juan Romero	Jose de la O. Tapia
Manuelita Rayl	Vito Sanchez
Cosma Rayl	Hector Carrillo
Aniseta Rayl	Eulogio Anhueta
Felipe Tougillo	Pablo Anhueta
Eduardo Romero	Matias Xucero
Jes dolores Romero	Juan de Dios Tapia
antonio Reyesbasta	Dario Tapia
candelario gonzalez	Juan Jose Romero
pablo san doval	Indecio Rael
miguel apanaga	Rosalio Coris
pablo Tapia	Marial Herrera
Daniel Valdez	Jose Luis Coris
artricio mes	Jose de J. Trupill
Matias Rael	Bruno Trupill
prudencio zandobal	Garcino Trupillo
Charlesio Vasela	Felix Romero
Juan Vasela	Santos Romero
Benito Martin	Macedonio Lopez
Miguel Carrillo	Donatiano Guinda
Ante Jose Mora	Yidro Lopez
Alejo Hernandez	Manuel Gonzales Jr
Antonio Mora	Fabian Lopez
Franco Carrillo	Martin Barea
German Sanchez	Maximo Lopez
Antonio Armpo	Pablo Lopez
Leandro Tapia	Vicente Carrillo
Nicolas Sanchez	
Franco Tapia	

Pedro Lopez	Juan Gonzales y C.
Fabian Lopez	Candelario Romero
Jesus Baeza	Jose M. L. Gonzales
Juan Baeza	Simo Montoya
Juan Gonzales	Marcial Alvarez
Pedro Alvarez	Jose Montoya
Tiburcia Lopez	Jesus Montoya
Dolores Lopez	Remigio Carrillo
Julio Montoya	Justo Lopez
Francisco Gonzales Chapo	Pablo Ortiz
Francisco Lopez 1 ^o	Carlos Ortiz
Jose Toribio Montoya	Manuel Ortiz
Leandro Montoya	Bonifacio Ortiz
Felix Montoya	Julian Rivera
Toribio Lopez	Bonifacio Rivera
Clemente Rivera	Emeterio Rivera
Jose Rafael Rivera	Francisco Lopez
Alexander Hernandez	Felipe Romero
Correa Carrillo	Pablo Sanchez
Guadalupe Carrillo	Emeterio Romero
Mauricio Vazquez	Jose Carpio Romero
Juan Ant. Gonzales	Felix Romero
Abraham Herrera	Thomas Romero
Amilo Herrera	Petra Montoya
Elias Gallegas	Maximo Lopez
Jose Leocinto Gallegos	Manuel Martin
Exelso Gallegos	Potenciano Gonzales
M ^{ra} Alvina Gallegos de R.	Teodoro Baeza
Jose A. Romero	Genaro Lopez
Emeterio Romero	Franciscita Rivera
Donaciano Romero	Antonio Lopez
Hijonio Crespin	Pablo Gonzales
Felix Lopez	Hilario Baeza
Julian Gonzales	Alonso Baeza
	Cesario Romero
	Jose M ^{ra} Lopez

Fortune Ortiz	Fortune Ortiz
Franciscano Dandeg	Franciscano Dandeg
Agustin Padilla	Agustin Padilla
Manuel Gonzales	Manuel Gonzales
Jose Chavarri	Jose Chavarri
Guillermo Gonzales	Guillermo Gonzales
Guillermo Bero	Guillermo Bero
Guillermo Bero	Guillermo Bero
David Ortiz	David Ortiz
Manuel Romero	Manuel Romero
Adelardo Romero	Adelardo Romero
Jose Merdiano	Jose Merdiano
Rafael Garcia	Rafael Garcia
Jesus Padilla	Jesus Padilla
Sebastien Gonzales	Sebastien Gonzales
Manuel Sanguie	Manuel Sanguie
Andres Merdiano	Andres Merdiano
Manuel Rodriguez	Manuel Rodriguez
Romaldo Rodriguez	Romaldo Rodriguez
Patte Rodriguez	Patte Rodriguez
Andres Pacheco	Andres Pacheco
Agustino Pacheco	Agustino Pacheco
Antonio Rodriguez	Antonio Rodriguez
Alonso Jorcs	Alonso Jorcs
Reman Ortiz	Reman Ortiz
Meliton Ortiz	Meliton Ortiz
Sebastien Gutierrez	Sebastien Gutierrez
Amalacio Ortiz	Amalacio Ortiz
Cirilo Ortiz	Cirilo Ortiz

Fortune City
Mexicanos Juande
Agustin Ballea
Maximil Bongaly
Jose Chazy
Emiliano Bongaly
Bernard Rodriguez
Luis Bary
Frustrico Buro
Luis Romero
David Ortiz
Manuel Romero
Adelaida Romero
Jose Medrano
Rafael Garcia
Jesús Padilla
Joseph Bongaly
Manuel Janyo
Andrés Medrano
Manuel Rodriguez
Remaldo Rodriguez
Pablo Rodriguez
Andrés Pacheco
Miguelino Pacheco
Antonio Rodriguez
Moises Jones
Roman Ortega
Melitán Ortega
Isabeline Gutierrez
Amalia Ortega
Cirilo Ortega

Eulogio Sandoval	Pablo Susero y Vigil
Juan J. Martinez	Juan Pedro Williams
Luis Anaya	George Hlmez
Juan D. Alarid	Victor Vigil
Juan J. Alarid	Jose Mestaz
Donaciano Ribera	Francisco Sandoval
Lucas Archuleta	Andres Gallegos
Miguel Lamy	Tomás Riveras
Ambrosio Medina	Juan Clinaco Susero
Candido Romero	Lorenzo Lopez
Amado de la Peña	Bernardo Gonzalez
Bernardo Romero	Pablo Susero
Demetrio Romero	Juan Susero
Luis Romero	Nicanor Susero
Rafael Montoya	Jose Carlos Susero
Leandro Lobato	Ornelis Calegon
Ramon Lobato	Jose M ^a Martinez
Mamuel Montoya	Benito Rodriguez
Damian Montoya	Perfecto Rodriguez
Bibian Griego	Leandro Lujan
Rafael Rodriguez y Quintana	Simon Lujan
Corbio Rodriguez	Gregorio Lujan
George Rodriguez	Juan J. Lujan
Antonio Rodriguez	Juan Lujan
Agapito Susero	Florencio Martinez
Plutacion Susero	Matias Martinez
Petronilo Armijo	Cayetano Gonzalez
Matias Armijo	Francisco Ortiz
Abundio Armijo	Ramon Armijo
Felipe Abeyta	Luis Rael
Marcelino Susero	Victor Rael
Antonio Susero y Vigil	Anastasio Montoya
	Bernardo Saiz
	Jose Inez Susero

1514-7

Territory of New Mexico.

31ST LEGISLATIVE ASSEMBLY.

Santa Fe, 189.....

Cosme Capillo
Sotero Capillo
Jose sandobal
Jelas cosis
andres dominger
Tomos Romero
Teodoro Martinez
Eduardo Rodriguez
Tomasio Rodriguez
Manuel Vesil
cebrano gonzales
Nestor Rodriguez
Juan Rodriguez
demecio ormejo
calos saiz
Refugio saiz
Remedios casti
proticio montella
stoban Rodriguez
Remaldo anallo
cosme capillo y begit
Ramos capillo

Demirio Rivera
Eduardo Rivera
Pablo Rivera
Ponciano Espinosa
Labrado Balente y Baca
Ramon Herrera
Simon Hernandez
Pomuceno Buzgile
Demirio Lobato
Manuel Lobato

568 numbers.